

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

155 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito núm. 1/2016.*

Edicto

Doña Manuela Cobo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 30 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2016 (transferencias de créditos), de conformidad con el desglose que figura en el expediente de su razón. En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Espeluy, a 04 de Enero de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, MANUELA COBO ANGUIA.